

Sentencia del Tribunal General de 19 de octubre de 2017 — Aldi/EUIPO — Sky (SKYLITE)(Asunto T-736/15) ⁽¹⁾

[«*Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca figurativa de la Unión skylite — Marca denominativa anterior de la Unión SKY — Prueba del uso de la marca anterior — Artículos 15, apartado 1, y 42, apartados 2 y 3, del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente, artículos 18, apartado 1, y 47, apartados 2 y 3, del Reglamento (UE) 2017/1001] — Regla 22, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 2868/1995 — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento n.º 207/2009 [actualmente, artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento 2017/1001]*»]

(2017/C 412/35)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Aldi GmbH & Co. KG (Mülheim an der Ruhr, Alemania) (representantes: N. Lützenrath, U. Rademacher, C. Fürsen y N. Bertram, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: H. O'Neill, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Sky plc (Isleworth, Reino Unido) (representante: J. Barry, Solicitor)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 20 de octubre de 2015 (asunto R 2771/2014-4) relativa a un procedimiento de oposición entre Sky y Aldi.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Aldi GmbH & Co. KG.

⁽¹⁾ DO C 90 de 7.3.2016.

Sentencia del Tribunal General de 24 de octubre de 2017 — Keturi kambariai/EUIPO — Coffee In (coffee inn)(Asunto T-202/16) ⁽¹⁾

[«*Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca figurativa de la Unión coffee inn — Marca nacional figurativa anterior coffee in — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001] — Uso efectivo de la marca anterior — Artículo 42, apartado 2, del Reglamento n.º 207/2009 [actualmente artículo 47, apartado 2, del Reglamento 2017/1001]*»]

(2017/C 412/36)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: UAB Keturi kambariai (Vilna, Lituania) (representante: R. Pumputienė, abogada)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: A. Lukošiušė, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: OÜ Coffee In (Tallin, Estonia) (representante: P. Lätt, abogado)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 3 de marzo de 2016 (asunto R 137/2015-4) relativa a un procedimiento de oposición entre Coffee In y Keturi kambariai.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a UAB Keturi kambariai.*

⁽¹⁾ DO C 270 de 25.7.2016.

**Sentencia del Tribunal General de 23 de octubre de 2017 — Galletas Gullón/EUIPO — O2 Holdings
(Forma de un paquete de galletas)**

(Asunto T-404/16) ⁽¹⁾

**(«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de caducidad — Marca tridimensional de la Unión —
Forma de un paquete de galletas — Declaración de caducidad — Importancia del uso — No alteración del
carácter distintivo»)**

(2017/C 412/37)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Galletas Gullón, S.A. (Aguilar de Campoo, Palencia) (representante: M.I. Escudero Pérez, abogada)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: J. Crespo Carrillo, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: O2 Holdings Ltd (Slough, Reino Unido) (representante: J. Rebling, Solicitor)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 19 de mayo de 2016 (asunto R 1613/2015-4) relativa a un procedimiento de caducidad entre O2 Holdings Ltd y Galletas Gullón.

Fallo

- 1) *Anular la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 19 de mayo de 2016 (asunto R 1613/2015-4) relativa a un procedimiento de caducidad entre O2 Holdings Ltd y Galletas Gullón.*
- 2) *Condenar en costas a la EUIPO y a O2 Holdings Ltd.*

⁽¹⁾ DO C 343 de 19.9.2016.